<u>Unidad Didáctica 4: "Escenarios estratégicos del Atlántico Sur y</u> Antártida. Rol de la Defensa Nacional."

Intereses Marítimos Nacionales

Resumen de ponencia expuesta por el Dr. Horacio Terribile¹ en el espacio de Cátedra, sobre la Unidad Didáctica 4 "Escenarios estratégicos del Atlántico Sur y la Antártida. Rol de la Defensa Nacional", julio de 2019.

"Hablar de los intereses marítimos en la República Argentina es una tarea ardua, porque habitamos un país que se ha desarrollado de espaldas al mar y la vida de su sociedad transcurre carente de conciencia marítima. Desde esa mirada, como habitante de este suelo me he interpelado muchas veces ¿cuáles son realmente los intereses marítimos argentinos? Entendiéndose por tales a aquellos intereses nacionales relacionados directa o indirectamente con el mar. Los mismos devienen de los Intereses Estratégicos Nacionales.

El planeta tiene una superficie de 510 millones de km2, de las cuales casi el 71% corresponde a las aguas en océanos. El Atlántico Sur es una masa de agua de aproximadamente 46 millones de km2, es decir el 13% de la superficie de las aguas de la orbe. Enmarcado entre las costas americanas, africanas y antárticas, se encuentra casi totalmente en el hemisferio sur, hemisferio eminentemente marítimo.

Habitamos el extremo más austral del continente sudamericano. Argentina tiene aproximadamente 5000 Km de costas que representa el espacio donde confluye el paso bioceánico entre el Atlántico y el Pacífico y que adquiere significativa importancia como puerta de acceso a la Antártida.

Esta realidad está además condicionada por la Cuestión Malvinas, cuyas consecuencias más gravitantes excedieron el plano estrictamente político— militar para alcanzar además las dimensiones de la política económica y la política ambiental; condicionantes ambas de las decisiones políticas post-conflicto.

No hemos de olvidar al respecto que somos el único país del continente que mantiene un conflicto con el **poder consolidado** en el "escenario Atlántico sudoccidental", y que, a consecuencia del citado conflicto, se encuentra afectada la integridad territorial de la República, interés vital de la Nación. Así también, Malvinas representa al conflicto territorial vigente más antiguo del mundo.

Argentina reclama constitucionalmente una superficie de más de 10.000.000 Km2, sobre la cual ejerce soberanía y/o derechos de soberanía sólo en un 41% de esos espacios continentales, insulares, antárticos y marítimos. En éste hemisferio Sur que como bien hemos visto constituye un hemisferio marino por excelencia, el Estado solo ejerce soberanía y derechos de soberanía en un 22,6% de sus aguas, de los 6.752.000 Km2 que reclama como propios.

El mar como objeto valorado ha evolucionado. Ayer era sólo un medio y los intereses marítimos hallaban fundamento en tierra. Dejó de ser medio para ser fin en sí mismo; transmutando de plano a volumen; de poblamiento imposible a intensamente habitado; de ajeno e ignorado a una ansiosa búsqueda de fronteras; de desierto yermo e inerte a reservorio de riquezas cuya explotación

¹ Capitán de Navío (RE) de la Armada Argentina. Ex Director de Intereses Marítimos (Ministerio de Defensa - Armada Argentina) Doctor en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Director de la Especialización de Intereses Marítimos de la Escuela de Guerra Naval Argentina. Ensayista y conferencista sobre Intereses Marítimos, actividad pesquera y pensamiento estratégico en el ámbito marítimo y naval.

irresponsable y expoliación favorecida por ignorancia, impotencia o incapacidad del Estado ribereño, acentúa la destrucción de los ecosistemas; de captura artesanal a industrialización masiva que afecta recursos naturales y vida ribereña asociada; de espacio transfronterizo a territorio interior, de mar libre a espacio jurídico internacional que se expande y que compromete derechos y obligaciones; de mar adyacente a ámbito marítimo extendido; de comercio unidireccional a multidireccional que pone a prueba las vías navegables e infraestructura de soporte.

Esa evolución es consecuencia de una sucesión de circunstancias reconocidas universalmente a las que llamaremos tendencias: la presión demográfica, la globalización, la revolución tecnológica y el cambio climático. En función de las mismas, es oportuno considerar una perspectiva marítima que conciba la interacción y las obligaciones del Estado en tres dimensiones de la acción: conocer, usar y proteger.

El conocimiento científico sirve fundamentalmente para entender la realidad y su evolución. Identifica el posicionamiento y valor de nuestros intereses marítimos, especialmente de los recursos naturales, y da sustento a las necesidades de protección y defensa. En tal sentido, la Armada tiene una relación histórica con el conocimiento científico, a partir de su necesidad de predecir el comportamiento del mar en los aspectos vinculados con las operaciones navales, como la oceanografía física, la propagación del sonido, la geología submarina, la batimetría para sus operaciones submarinas, entre otras, así como de de su trabajo pionero en apoyo a la actividad, tripulando los buques del Servicio de Hidrografía Naval y del CONICET.

Todas las actividades de conocimiento tienen por fin ulterior el uso sustentable del mar para el bien del país. De poco vale conocer aquello que no se ha de usar. El uso del mar es el fin último del ejercicio de la soberanía y a su vez es la forma más sustancial de protegerla. Los derechos que no se ejercen, con el tiempo se debilitan.

Hoy vivimos un tiempo de paz verdadera en el Atlántico Sudoccidental, preservada exclusivamente por la República Argentina, aunque como sucede en todos los entornos marítimos de valor, se pueden identificar posibles conflictos en el horizonte. La creciente presión por los recursos naturales es el motor de tales conflictos que ya se perciben en otras latitud.

El mar como fuente de recursos está íntimamente ligado con la proyección demográfica global. El esperado crecimiento de la demanda de bienes y servicios originados por este fenómeno revaloriza el mar como fuente de alimentos, energía, minerales y biodiversidad.

Es por ello que los Estados han incrementado su presencia en tareas de investigación en el mar. Estas actividades de investigación científica marina, sumada a una revolución tecnológica de crecimiento exponencial, brindan conocimientos de amplia utilidad para la exploración y explotación de los espacios marítimos.

Por otro lado el tránsito marítimo, eje vital para el desarrollo global, no solo se ha incrementado en lo que respecta al transporte de cargas sino también para actividades de investigación científica, exploración y explotación de recursos, así también del turismo.

Las tendencias nos auguran la posibilidad de tormentas en el futuro y construyen desafíos, riesgos y amenazas.

La carencia de regulaciones en las zonas adyacentes a la milla 200 permite actividades de pesca que generan riesgos ciertos de depredación, compromete la sustentabilidad en el tiempo y afecta

especies que se desplazan trasponiendo los límites jurídicos de la ZEE (Zona Económica Exclusiva de la República Argentina).

La presión por obtención de alimentos en el futuro construye escenarios de conflicto potenciales y que ya ha generado una serie de conflictos interestatales así como grandes discusiones en foros internacionales.

Junto al crecimiento de la actividad marítima en número de buques y tonelaje, se ha producido de manera paralela un incremento de las amenazas y sus riesgos y a los que las mismas están expuestas tales como la destrucción de los ecosistemas, la contaminación y los siniestros en el mar, entre otros.

Si bien aún no se ha manifestado en nuestra región, el continuo crecimiento demográfico en confluencia con cuestiones económicas, alimentarias, de salud y de conflictos armados en determinados países ocasionan flujos migratorios masivos hacia otros Estados, utilizando el mar como vía de transporte. Este flujo efectuado en la mayoría de los casos en forma precaria, trae aparejado riesgos a la vida humana en el mar.

Finalmente el cambio climático, provoca crecientes desastres naturales que devienen en emergencias complejas donde la vida está en peligro. El calentamiento global incrementa lenta pero inexorablemente el nivel de los mares y cambia su temperatura, extendiendo la superficie de las aguas en detrimento de las terrestres y generando cambios que modifican la vida humana y animal.

Frente a las situaciones enunciadas, el primer paso es tomar conciencia de lo que hay y lo que sucede en el mar. Es así que ha cobrado relevancia a nivel global el concepto de "la Conciencia del Dominio Marítimo" (*Maritime Domain Awareness*, MDA), entendiendo como tal en donde se ejerce la vigilancia y control de los espacios de interés nacional, incluso algunos de ellos, fuera de las aguas jurisdiccionales.

Este concepto es definido como la "efectiva comprensión de todo lo que está asociado con dicho ambiente, que puede causar impacto en los intereses vitales y estratégicos de un Estado."

El concepto de MDA consiste en la compresión de la información que es observable y conocida (Conciencia Situacional), así como de aquella que se espera o sospecha que pueda suceder (Conciencia de amenazas). La comprensión efectiva ocurre cuando la información que llega al decisor le permite accionar eficaz y eficientemente.

Vale aquí preguntarnos seriamente: ¿CUÁLES SON Y CUÁNTO VALEN NUESTROS INTERESES MARÍTIMOS?

Este concepto, requiere de acción y cooperación tanto nacional como internacional. Ningún Estado está en capacidad, por sí solo, de lograr un adecuado nivel de conocimiento de lo que pasa en el ambiente marítimo. Mucho menos una sola agencia nacional. Esto se logra a través de un trabajo interagencial coordinado. Y requiere la obtención, correlación, análisis de la información de diferentes orígenes y su distribución a quienes la necesiten para la toma de decisiones.

Cubre todas las amenazas que puedan existir. No solo implica orientar el esfuerzo hacia las actividades ilícitas nacionales o transnacionales sino hacia toda clase de amenaza que puedan existir contra los intereses de la Nación.

Es un conjunto de actividades que nos permite conocer todo lo que pasa en el ambiente marítimo y tomar las decisiones correctas para los intereses nacionales. La complejidad del desafío obliga a un proceso continuo e ininterrumpido de actualización de la información, análisis y de toma de decisiones. El proceso que da origen y sentido a todo es el **control de los espacios de interés nacional** que comprende la vigilancia, disuasión y eventual intervención.

La protección de los derechos soberanos de la República Argentina y el acceso presente y futuro a los recursos naturales constituyen dos caras de una misma moneda y una cuestión central de la **estrategia nacional**, que es receptada en profundidad y detalle por el marco legal y los instrumentos del planeamiento militar para la Defensa.

En la nueva **Directiva Política de la Defensa Nacional** plasmada en el Decreto 703/18, el Atlántico Sudoccidental y los recursos naturales quedan expresamente definidos como un objeto de valor estratégico, y su protección como misión del Instrumento militar de la Nación.

Para nuestro país, resulta necesario, lograr el conocimiento efectivo y oportuno de todas aquellas actividades que se desarrollan en nuestros espacios de jurisdicción e interés y que podrían afectar la seguridad estratégica (parafraseando a la DPDN), o el medio ambiente, de manera que nos permita cuantificar el grado de respuesta a brindar.

La geopolítica identifica en el ámbito naval el fuerte impacto de la dimensión fluvial. La cuenca del Plata y la Hidrovía Paraguay - Paraná tiene un gran valor estratégico como vía de comunicación fluvial. Por ella se exporta el 85% de las riquezas argentinas de una cuenca que abarca varios países sudamericanos, baña las costas de varias provincias argentinas y representa la salida al mar para Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Si bien existen varios países que aún no son firmantes de la "ley del mar", ésta ha sido respetada en particular en lo que respecta a la delimitación de los espacios marítimos de jurisdicción de los países ribereños. Para la Argentina estos espacios determinan una superficie marítima de gran extensión, donde se vislumbran como amenazas:

En la Plataforma Continental, la Exploración no autorizada y la Depredación de los fondos marinos En el paso bioceánico y el acceso a la Antártida, el tránsito no deseado de actores que afectan a los intereses nacionales

En la Zona Adyacente argentina, la depredación de las especies transzonales y altamente migratorias que afectan a los recursos vivos de la ZEE. En la ZEE la pesca no regulada, reglamentada o ilegal que genera depredación y la posibilidad de migraciones masivas por vía marítima.

En el Mar Antártico al igual que en las áreas marinas protegidas como el Banco Namuncurá (o Banco Burdwood), la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el Sector Antártico reclamado por argentina, la posible disputa de soberanía, recursos y ocupación ante previsibles cambios del Tratado Antártico.

En los espacios marítimos jurisdiccionales cercenados, la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La situación de mayor amenaza a la sustentabilidad de los recursos, no solo se encuentra en la zona adyacente argentina. Argentina tiene aún problemas en el control de sus especies dentro de su ZEE consecuencia de una trama de falencias propias del Estado que constituimos. Los órganos de control se encuentran sometidos a una engorrosa maraña de procedimientos cuya

cara visible es la lamentable lista de accidentes marítimos de la pesca (94 en los últimos 18 años, de los cuales 44 fueron hundimientos y de los que hubo que lamentar la pérdida de 98 vidas). Esta problemática plantea una doble amenaza: en primer lugar, en la ZEE, por vía de las especies transzonales y altamente migratorias y, por el otro, a la humanidad en la alta mar, dada la presencia de buques que operan en condiciones precarias.

Lo que la CONVEMAR asumió como patrimonio de la humanidad, hoy es tierra de nadie. La responsabilidad de **Búsqueda y Salvamento Marítimo** (*Search and Rescue* o SAR) es uno de los puntos que mayor preocupación y esfuerzo implican para la Argentina frente a la comunidad internacional, máxime si tenemos en cuenta que abarca un área que triplica la superficie de los espacios de jurisdicción nacional.

Esta es una tarea signada por la ley 22.445 que establece como Autoridad de Aplicación a la Armada Argentina, circunstancia que no es caprichosa, dado el ámbito y espacio internacional en donde generalmente se desarrollan las mismas, incluyendo el cubrimiento de extensas áreas marinas.

Las responsabilidades SAR implican también la realización de tareas de vigilancia de los espacios marítimos de responsabilidad a fin del mantenimiento del mapa de riesgo que es la visualización de los buques en función de su vulnerabilidad como posible víctima de un incidente o accidente marino o de sus capacidades como potencial recurso para la búsqueda o el rescate.

Por todo lo expuesto y a modo de conclusión, la Armada Argentina contempla y clasifica sus **Objetivos Marítimos** en tres campos:

a. Política Internacional:

- Asegurar la integración territorial
- Controlar la hidrovía y el Rio de la Plata y su acceso
- Controlar los pasajes interoceánicos australes
- Conocer y afianzar la actividad antártica
- Asegurar la libertad de navegación y el ejercicio de los derechos argentinos en los espacios de interés nacional.

b. Intercambio Comercial y Comunicación Marítima:

- Asegurar la libertad de acción para el intercambio y la comunicación por vía marítima.
- Mantener el control de los espacios marítimos de jurisdicción y de interés nacional
- Potenciar los Puertos e infraestructura logística.

c. Explotación de los Recursos Marinos e Investigación Científica:

• Desarrollar la investigación científica en el mar y la explotación nacional de sus recursos. (Recursos renovables y no renovables - biodiversidad marina)

La Armada enfrenta los desafíos planteados con acciones concretas de control a través de la obtención de Información por imágenes satelitales, redes cooperativas nacionales e internacionales de control de tráfico, puestos costeros radarizados como así también mediante la

ejecución periódica de patrullas y vuelos de control de espacios marítimos contribuyendo de esta manera, a materializar la presencia efectiva del Estado nacional en el mar.

Finalmente su accionar en tiempo de crisis, busca brindar la mayor libertad de acción posible y la mayor cantidad de modos de obrar al poder político, y en el conflicto armado, cumplir con el objetivo principal que tiene la Armada como parte del Instrumento militar de la nación que es el de conjurar y repeler toda agresión externa, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación."
